

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el CSN, en el Principado de Asturias, el día veintisiete de mayo de dos mil nueve, en DUPONT ASTURIAS, SL, sita en [REDACTED] (ASTURIAS).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Industria. Consejería de Industria y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 20 de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador y D. [REDACTED] Responsable de Mantenimiento, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

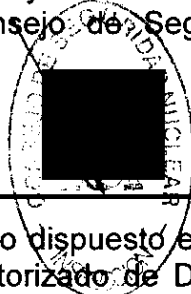
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la denominada planta ICL, se encontraban instaladas diez fuentes radiactivas de Cs-137, ubicadas en las plantas: 1ª(nºs. de serie:235, 236, 237 y 243, 2ª(nºs. 238, 239 y 334), 3ª(nºs. 241 y 242) y 4ª(nº. 240), señalizadas y provistas de acceso controlado, de acuerdo con sus actividades autorizadas.--
- En la exterior de la citada planta, disponen de un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, destinado al almacenamiento, ocasional de las citada fuentes radiactivas.-----



- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, uno, [REDACTED] n° 37080, calibrado electrónicamente en fecha 2008, otro [REDACTED] n° 103140, así como otro ubicada en la planta [REDACTED] n° 347, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2008.-----
- Las tasas de dosis medidas, en las inmediaciones de los citados equipos radiactivos, no fueron significativas.-----
- El personal de operación, dispone de la correspondientes licencias de operación (1 Supervisor y 1 Operador); Disimetría TLD; realizando la vigilancia médica en [REDACTED].-----
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 63.3.69.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de mayo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de DUPONT ASTURIAS, SL. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme:

[REDACTED]

[REDACTED]

GISON 03 de JUNIO de 2009